ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARIA GENERAL

Valledupar, 07 de Noviembre del 2023

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECEPCIÓN
RECIBIDO 10 NOV 2023
RECIBIDO

Doctor
CARLOS ALFONSO ARAUJO CASTRO
Secretario de Hacienda Municipal
Municipio de Valledupar
Ciudad

Asunto: Oficio remisorio de la cuenta.

Respetado doctor Araujo.

Remito a su despacho para su respectivo pago la documentación correspondiente a la cuenta a continuación referenciada:

CONTRATISTA (NOMBRE COMPLETO)	**VILORIA JIMENEZ DONALDO ENRIQUE**
CONTRATO (NUMERO Y FECHA)	**No. 1048 – 26/05/2023**
PERIODO COMPRENDIDO (DEL DIA/MES/AÑO AL DIA/MES/AÑO)	**29/09/2023-28/10/2023**

Cordialmente,

YOLEYMA CENITH GONZALEZ ZEQUEIRA
Profesional Especializado Grado 4- Secretaria General
Supervisor del Contrato

Powered by CamScanner

SECRETARIA GENERAL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR				PAGINA	1-2
INFORME DE SUPERVISIÓN No.	5	FECHA (DÍA/MES/AÑO)		07/11/2023	
INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS			
	No. 1048	FECHA (DIA/MES/AÑO) VER APROBACION SECOP		26/05/2023	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8	
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ			
	C.C. O NIT.	12722247-4			
	REPRESENTANTE LEGAL	DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ			
VALOR DEL CONTRATO ($)	65.000.000		BASE GRAVABLE	54.621.849	
			IVA (19%)	10.378.151	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, EMPASTE, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ANILLADOS, FOTOPLANOS Y ENCUADERNACIÓN CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.				
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al futuro contratista el valor del siguiente contrato en pagos mensuales de acuerdo a los servicios recibidos a satisfacción por el supervisor y conforme a los precios unitarios fijados, luego de radicada la factura de acuerdo al servicio prestado, previa certificación, de cumplimiento y recibo a satisfacción en el que especificara la cantidad y especificaciones de las obligaciones pactadas, expedida por el supervisor asignado para ello. Para efectos del pago de la Cuenta de Cobro deberá estar acompañada de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: 1) Sus respectivas Certificaciones de Recibido del objeto contratado, expedida por et supervisor del contrato; previo Enforme de las Actividades desarrolladas; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día. de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión, y ARL); 3) Recibo de Pago. debidamente cancelado de los Impuestos de estampilla departamental a que tenga lugar el presente contrato o autorización de descuento de las mismas				
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el (31) de diciembre de 2023; o hasta el agotamiento del monto del registro presupuestal, que se expedirá para el efecto; lo que primero ocurra; atendiendo que la ejecución del contrato, se dará a través de monto agotable. El término de vigencia del contrato se contará a partir de la aprobación de la póliza, expedición del respectivo registro presupuestal y procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II).				

DATOS PRESUPUESTALES		NUMERO	EXPEDIDO	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP	43	16/01/2023	65.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP	2451	26/05/2023	65.000.000

	APLICAN	NO APLICAN	NUMERO DE LA POLIZA - FECHA EXPEDICION - RIESGOS QUE CUBRE
GARANTIAS - POLIZAS	X		1) 47-46-101013699 del 26/05/2023 -Cumplimiento del contrato, pagos salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio. 2) 47-54-101001382 del 26/05/2023-predios laborales y operacionales.

FECHA APROBACION POLIZAS EN EL SECOP (EN CASO QUE APLIQUE - DIA/MES/AÑO)	29/05/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER FECHA SECOP (DIA/MES/AÑO)	29/05/2023

SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE	YOLEYMA CENITH GONZALEZ ZEQUEIRA
	CARGO - AREA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4 - SECRETARIA GENERAL

ESTAMPILLAS MUNICIPALES	SE ACOGE AL DECRETO 000062 DEL 27/01/2023	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO DIA/MES/AÑO	VALOR ($)
PRO-UNICESAR (0,5%)	X			
PRO-CULTURA (2%)	X			
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)	X			

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	NÚMERO DE RECIBO	DIA/MES/AÑO	VALOR ($)

Powered by CamScanner

PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)		32023014234	29/05/2023	975.000	
INFORME SUPERVISION No.	5	CONTRATISTA	CONTRATO	PAGINA	2-2
FECHA (DIA/MES/AÑO)	07/11/2023	DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ	1048		

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL CONTRATISTA ANEXA CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÒN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO - PERIODO A PAGAR (DIA/MES/AÑO)

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	DIA/MES/AÑO	29/09/2023
FECHA EN QUE FINALIZAN ACTIVIDADES	DIA/MES/AÑO	28/10/2023

VALOR ORDENADO A PAGAR

BASE GRAVABLE GENERAL			11.090.123
IVA	19%		2.107.123
TOTAL VALOR FACTURADO			13.197.246

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE AL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUMA ($) DE:	13.197.246

SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	
	NOMBRE	YOLEYMA CENITH GONZALEZ ZEQUEIRA
	CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4 - SECRETARIA GENERAL

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios
CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 2913

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764055341694 que habilita desde FVE 2751 hasta FVE 10000. Vence 2024-03-04

Responsable de IVA, Regimen Simple de Tributacion.

VILORIA JIMENEZ DONALDO ENRIQUE

Nit 12722247 4

CLIENTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT	800098911 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 5 N° 15-69	Valledupar	5742400

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
07/11/2023	12/11/2023	DORIS MARIA SALAZAR CAMPO	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, EMPASTE, AMPLIACION Y REDUCCION DE DOCUMENTOS, ANILLADOS, FOTOPLANOS Y ENCUADERNACION CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SEGUN CONTRATO N°1048-SGR-2023. DURANTE EL PERIODO DEL MES DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A 28 DE OCTUBRE DE 2023. FOTOCOPIAS B/N	5.917	Und.	200	19%	38	1.183.400
2	IMPRESIONES B/N	11.761	Und.	840	19%	160	9.883.193
3	FOTOPLANOS	2	Und.	11.765	19%	2.235	23.529

Valor en Letras **Total Items** 3

TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	11.090.123
DESCUENTO	0
IVA	2.107.123
TOTAL FACTURA	13.197.246

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/11/2023 09:40:48

CL 17 10 33 BRR CENTRO Teléfono 5808382
Correo Electrónico: contabilidadascontinental@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ad13974ecf5ae519dfcd19d8cad0cc9ac8c6ecde5c1d97001fee2ad2b77a9d38d60eb5688709dee41314a83b05ec0cb4 --Fecha y Hora de Expedición : 07/11/2023 9:48:16 a. m.

Powered by CamScanner

Valledupar, 07 de noviembre del 2023

Doctora
YOLEYMA CENITH GONZALEZ ZEQUEIRA
Profesional Especializado - Grado 4
Secretaria General Municipal
Supervisor del Contrato

Asunto: Informe de actividades.

Respetada doctora **GONZALEZ,**

INFORME DE ACTIVIDADES No.	05
FECHA DE PRESENTACION (DIA/MES/AÑO)	07/11/2023

CONTRATO NUMERO Y FECHA (DIA/MES/AÑO)	1048-SGR-2023 - 26/05/2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, EMPASTE, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ANILLADOS, FOTOPLANOS Y ENCUADERNACIÓN CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
PERIODO COMPRENDIDO DE LAS ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	**(DEL 29/09/2023 AL 28/10/2023)**

Como contratista, dando cumplimiento a la cláusula de la forma de pago del contrato a mi nombre, me permito relacionar a continuación las actividades que desarrollé durante el lapso anteriormente referenciado, las cuales detallo a continuación.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

1. Servicio de fotocopiado, se sacaron (5917) cinco mil novecientos diecisiete fotocopias a documentos varios, solicitudes por las diferentes dependencias solicitantes de la Alcaldía de Valledupar.
2. Servicio de impresiones, para un total de (11761) once mil setecientas sesenta y un impresiones de documentos varios solicitados por las diferentes dependencias y (2) dos fotoplanos

Los anteriores servicios se prestaron de acuerdo a las condiciones contractuales.

Cordialmente,

DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ
C.C. 12722247
Contratista

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CONTRATO N°1048-SGR-2023

RELACION SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO DEL MES DE OCTUBRE DE 2023

ITEM	FECHA	DEPENDECIA	IMPRESIONES	FOTOCOPIAS	FOTOPLANOS
1	2/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	520		
2	2/10/2023	OBRAS PUBLICAS	80		
3	2/10/2023	TALENTO HUMANO		90	
4	2/10/2023	SEC. DE GOBIERNO		1500	
5	2/10/2023	ARCHIVO	100		
6	3/10/2023	OBRAS PUBLICAS		200	
7	3/10/2023	ARCHIVO	20		
8	3/10/2023	SEC. GENERAL	40		
9	3/10/2023	ESPACIO PUBLICO	70		
10	3/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	100		
11	3/10/2023	ASUNTOS ETNICOS	600		
12	4/10/2023	OBRAS PUBLICAS		125	
13	4/10/2023	ESPACIO PUBLICO	60		
14	4/10/2023	ASUNTOS ETNICOS	50		
15	4/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	70		
16	4/10/2023	SEC. GENERAL		30	
17	5/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	300		
18	5/10/2023	OBRAS PUBLICAS	77		
19	5/10/2023	TALENTO HUMANO	56		
20	5/10/2023	ESPACIO PUBLICO	30		
21	6/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	200		
22	6/10/2023	ALMACEN	50		
23	6/10/2023	SEC. GENERAL		50	
24	6/10/2023	ASUNTOS ETNICOS	30		
25	6/10/2023	OBRAS PUBLICAS	1600	100	
26	9/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	640		
27	9/10/2023	ALMACEN	50		
28	9/10/2023	ARCHIVO	51		
29	9/10/2023	SEC. GENERAL		78	
30	9/10/2023	OBRAS PUBLICAS		100	
31	10/10/2023	OBRAS PUBLICAS	120		
32	10/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	400		
33	10/10/2023	ASUNTOS ETNICOS	160		
34	11/10/2023	ESPACIO PUBLICO	80		
35	11/10/2023	OFICINA JURIDICA		200	
36	11/10/2023	SEC. DE GOBIERNO		40	
37	11/10/2023	OBRAS PUBLICAS		200	
38	11/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	120		
39	12/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	70		
40	12/10/2023	SECRETARIA DE SALUD	1800		
41	12/10/2023	SEC. GENERAL		30	
42	13/10/2023	OBRAS PUBLICAS	375	50	
43	13/10/2023	TALENTO HUMANO		5	
44	13/10/2023	ESPACIO PUBLICO	30		

Powered by CamScanner

45	13/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	150		
46	17/10/2023	OBRAS PUBLICAS		70	
47	17/10/2023	COMISARIA SEG DE FAMILIA		150	
48	17/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	130		
49	17/10/2023	ESPACIO PUBLICO	50		
50	17/10/2023	ASUNTOS ETNICOS	70		
51	18/10/2023	SEC. GENERAL	100		
52	18/10/2023	SECRETARIA DE SALUD	120		
53	18/10/2023	ESPACIO PUBLICO	120		
54	18/10/2023	ASUNTOS ETNICOS	70		
55	18/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	90		
56	18/10/2023	SEC. GENERAL		7	
57	19/10/2023	ESPACIO PUBLICO	30		
58	19/10/2023	ASUNTOS ETNICOS	10		
59	19/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	200		
60	19/10/2023	JURIDICA		70	
61	20/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	100		
62	20/10/2023	ALMACEN		70	
63	20/10/2023	JURIDICA		190	
64	20/10/2023	OBRAS PUBLICAS		100	
65	20/10/2023	ASUNTOS ETNICOS	30		
66	23/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	70		
67	23/10/2023	ASUNTOS ETNICOS	70		
68	23/10/2023	SECRETARIA DE GOBIERNO	50		
69	23/10/2023	INSPECCION PRIMERA	20		
70	23/10/2023	OBRAS PUBLICAS		150	
71	23/10/2023	SECRETARIA DE GOBIERNO		10	
72	23/10/2023	SECRETARIA DE GOBIERNO	20		
73	24/10/2023	ESPACIO PUBLICO	72		
74	24/10/2023	JURIDICA		90	
75	24/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	86		
76	25/10/2023	ESPACIO PUBLICO	33		
77	25/10/2023	COMISARIA SEG DE FAMILIA	500		
78	25/10/2023	SECRETARIA GENERAL		70	
79	25/10/2023	OBRAS PUBLICAS	40		
80	25/10/20233	OBRAS PUBLICAS		84	
81	25/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	70		
82	26/10/2023	SECRETARIA GENERAL			2
83	26/10/2023	ALMACEN	120	30	
84	26/10/2023	SECRETARIA GENERAL		40	
85	26/10/2023	JURIDICA		130	
86	26/10/2023	OBRAS PUBLICAS		200	
87	26/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	103		
88	27/10/2023	ARCHIVO	70		
89	27/10/2023	SECRETARIA GENERAL		9	
90	27/10/2023	ARCHIVO		20	
91	27/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	300		

Powered by CamScanner

92	27/10/2023	SECRETARIA GENERAL		283	
93	27/10/2023	OBRAS PUBLICAS	74		
94	30/10/2023	SECRETARIA GENERAL		25	
95	30/10/2023	OBRAS PUBLICAS	350		
96	30/10/2023	ALMACEN	70		
97	31/10/2023	CONTROL INT. DISCIPLINARIO	424		
98	31/10/2023	OBRAS PUBLICAS		590	
99	31/10/2023	ASUNTOS ETNICOS		42	
100	31/10/2023	OBRAS PUBLICAS		689	
TOTAL			11761	5917	2

FOTOCOPIAS	5917	$ 238	$ 1.408.246
IMPRESIONES	11761	$ 1.000	$ 11.761.000
FOTOPLANOS	2	$ 14.000	$ 28.000
TOTAL			$ 13.197.246

Powered by CamScanner

Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue finalizada

Flujo de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto LUIS ENRIQUE GALVIS N. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Núm

Supervisor YOLEYMA CENITH GONZ Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Núm

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago Tipo de documento Núm

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	YOLEYMA CENITH GONZALEZ ZEQUEIRA	23/05/2023 11:24:15 AM (UTC-05:00)
Ordenador del Gasto	LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ	26/05/2023 12:12:02 PM (UTC-05:00)
Supervisor	DANILO EDUARDO DAZA RUIZ	26/05/2023 12:12:02 PM (UTC-05:00)

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: SI No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de I derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:
- Presupuesto General de la Nación - PGN
- Sistema General de Participaciones - SGP, No incluye AESGPRI
- Sistema General de Regalías - SGR
- Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)
- Recursos de Crédito
- Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asi
- SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

Entidad Estatal registrada en el SIIF SI No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo
☐	43	CDP	No validado	65.000.000 COP

Saldo de CDP 65.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 65.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por co
☐	2451	Presupuestal (CDP)	-	No validado	65.000.000 COP	65.000.0

Saldo de compromisos CDP 65.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 65.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Powered by CamScanner

Valledupar, 07 de noviembre del 2023

Doctora
YOLEYMA CENITH GONZALEZ ZEQUEIRA
Profesional Especializado - Grado 4
Secretaria General Municipal
Supervisor del Contrato
Ciudad

Asunto: Descuentos de estampillas municipales.

CONTRATO No. **FECHA (DIA/MES/AÑO)**	1048-SGR-2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, EMPASTE, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ANILLADOS, FOTOPLANOS Y ENCUADERNACIÓN CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Me acojo al Decreto 000062 del 27/01/2023, para que las estampillas municipales: Pro-Unicesar (0,5%), Pro-cultura (2%) y Bienestar Adulto Mayor (4%), sean descontadas.

Cordialmente,

DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ
C.C. 12722247
Contratista

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Articulo 50 Ley 789 DE 2002

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO DEL SEÑOR DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ

CERTIFICA QUE:

El señor **DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ** identificado con Nit **12.722.247-4** ha cumplido durante los últimos seis meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; según planillas N° 26387657, 26714402, 27038390, 27347167, 27625453, 27844786 y que estas han sido canceladas en su totalidad a la respectivas empresas receptoras de dichos aportes.

La anterior certificación se expide a los 10 días del mes de octubre del 2023 para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DONALDO VILORIA JIMENEZ
Representante Legal
C.C. 12.722.247

JESUS JOHAN GONZALEZ RIVERA
Contador Público
TP. 140579-T

Powered by CamScanner



VALIDO UNICAMENTE PARA CERTIFICADO DE APORTES DE ASESORIAS A 10/10/2023



ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	VILORIA JIMENEZ DONALDO ENRIQUE
IDENTIFICACION:	CC-12722247
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-10-05
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-10-11
FECHA DE PAGO:	2023-10-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-09
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	27844786
TOTAL COTIZANTES:	8
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27844786
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 304.300	$ 304.300
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.800	$ 92.800
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.600	$ 46.600
Subtotal Salud		3	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 443.700	$ 443.700
230201	800229739	PROTECCION	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.200	$ 371.200
230301	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 872.400	$ 872.400
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 530.700	$ 530.700
Subtotal Pensión		3	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.774.300	$ 1.774.300
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.200	$ 58.200
Subtotal ARL		1	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.200	$ 58.200
CCF15	892399989	COMFACESAR	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 443.700	$ 443.700
Subtotal CCF		1	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 443.700	$ 443.700
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.719.900	$ 2.719.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/11/2023

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 27844786
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-10-05

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	VILORIA JIMENEZ DONALDO ENRIQUE	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	12722247	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 17 NO 10 33	DEPARTAMENTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8299	CORREO ELECTRÓNICO	JOHANAVILO@GMAIL.COM	TELÉFONO	3174322955
FAX	5706748	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 09	Año: 2023	Mes: 10	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
8		$11.087.754		27844786

Powered by CamScanner

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-49788972	01	No	No	No	20	1	2821901	Fijo	BOLAÑO NEGRETE GELTRUDY MARIA	$1.511.049
CC-72005766	01	No	No	No	20	1	2821901	Fijo	MAESTRE JOSE GREGORIO	$2.084.940
CC-77185011	01	No	No	No	20	1	2821901	Fijo	MOLINA VILLAZON UBEINAR JOSE	$1.160.000
CC-1065131732	01	No	No	No	20	1	2821901	Fijo	SALAZAR CAMPO DORIS MARIA	$1.164.013
CC-1193142993	01	No	No	No	20	1	2821901	Fijo	SANGREGORIO HERNANDEZ MAYERLY PAOLA	$1.160.000
CC-73267797	01	No	No	No	20	1	2821901	Fijo	TAPIA JIMENEZ JORGE GUSTAVO	$1.160.000
CC-77155236	01	No	No	No	20	1	2821901	Fijo	TORRES JULIO JUAN ALBERTO	$1.164.013
CC-15170753	01	No	No	No	20	1	2821901	Fijo	VARGAS CUETO EVER DAVID	$1.616.420

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 49788972																													0		
CC - 72005766												X																	0		
CC - 77185011																													0		
CC - 1065131732																													0		
CC - 1193142993																													0		
CC - 73267797																						-							0		
CC - 77155236																													0		
CC - 15170753																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 49788972	PORVENIR	30	$1.511.049	0.1600000	$241.800	$0	$0	$241.800	$0	$0	$0
CC - 72005766	COLFONDOS	30	$2.152.259	0.1600000	$344.400	$0	$0	$344.400	$0	$0	$0
CC - 77185011	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1065131732	COLFONDOS	30	$1.164.013	0.1600000	$186.300	$0	$0	$186.300	$0	$0	$0
CC - 1193142993	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 73267797	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 77155236	PORVENIR	30	$1.164.013	0.1600000	$186.300	$0	$0	$186.300	$0	$0	$0
CC - 15170753	PORVENIR	30	$1.616.420	0.1600000	$258.700	$0	$0	$258.700	$0	$0	$0

Powered by CamScanner

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 49788972	SALUD TOTAL	30	$1.511.049	0.0400000	$60.500	$0	0	$0	0	$0	30	$1.511.049	1	0.0052200	$7.900
CC - 72005766	SALUD TOTAL	30	$2.152.259	0.0400000	$86.100	$0	0	$0	0	$0	30	$2.152.259	1	0.0052200	$11.300
CC - 77185011	SALUD TOTAL	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0052200	$6.100
CC - 1065131732	SALUD TOTAL	30	$1.164.013	0.0400000	$46.600	$0	0	$0	0	$0	30	$1.164.013	1	0.0052200	$6.100
CC - 1193142993	SANITAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0052200	$6.100
CC - 73267797	SANITAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0052200	$6.100
CC - 77155236	MIN002 - ADRES	30	$1.164.013	0.0400000	$46.600	$0	0	$0	0	$0	30	$1.164.013	1	0.0052200	$6.100
CC - 15170753	SALUD TOTAL	30	$1.616.420	0.0400000	$64.700	$0	0	$0	0	$0	30	$1.616.420	1	0.0052200	$8.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-49788972	COMFACESAR	30	$1.511.049	0.0400000	$60.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-72005766	COMFACESAR	30	$2.152.259	0.0400000	$86.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-77185011	COMFACESAR	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1065131732	COMFACESAR	30	$1.164.013	0.0400000	$46.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1193142993	COMFACESAR	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-73267797	COMFACESAR	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-77155236	COMFACESAR	30	$1.164.013	0.0400000	$46.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-15170753	COMFACESAR	30	$1.616.420	0.0400000	$64.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

Powered by CamScanner

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 09

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	2	$371.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$371.200
PORVENIR	4	$872.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$872.400
COLFONDOS	2	$530.700	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$530.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$92.800	$0	0	$0	0	$0	$92.800	0	$0	$0	$92.800	$0	0	$0	$0	$92.800	$0	$0	$92.800
MIN002 - ADRES	1	$46.600	$0	0	$0	0	$0	$46.600	0	$0	$0	$46.600	$0	0	$0	$0	$46.600	$0	$0	$46.600
SALUD TOTAL	5	$304.300	$0	0	$0	0	$0	$304.300	0	$0	$0	$304.300	$0	0	$0	$0	$304.300	$0	$0	$304.300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	8	$58.200	0	$0	$0	$58.200	0	$0	$58.200	0	$0	$0	$58.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFACESAR	8	$443.700	0	$0	$443.700
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

Powered by CamScanner

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$443.700
PENSIONES	3	$1.774.300
RIESGOS PROFESIONALES	1	$58.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$443.700
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$2.719.900

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD. SUC	No. PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101013699	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	
día	mes	año	día	mes	año	horas	día	mes	año	horas	TIPO MOVIMIENTO
26	05	2023	26	05	2023	00:00	31	12	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
VILORIA JIMENEZ DONALDO ENRIQUE		C.C. 12.722.147	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 17 NRO. 10 - 33	VALLEDUPAR - CESAR	5749924	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT. 800.098.911-8	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CR 5 NRO. 15 - 89	VALLEDUPAR - CESAR	5805907	
ADMINISTRACIÓN			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 1048-SGR-2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, EMPASTE,AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE DOCUMENTOS, AMILLADOS, FOTOPLANOS YENCUADERNACIÓN CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DELA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

AMPAROS

RAMO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/05/2023	30/06/2024	$ 6,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/05/2023	31/12/2026	$ 3,250,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/05/2023	30/06/2024	$ 6,500,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 92,255.47	$ 8,000.00	$ 19,048.54	$ 119,304.01	$ 16,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
RGASESORIAS Y SEGUROS	154019	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 CENTRO MILENIUM PLAZA - TELÉFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

47-46-101013699
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 47-46-101013699, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en VALLEDUPAR, a los 26 días del mes de Mayo de 2023

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 47461010136990

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	VILORIA JIMENEZ DONALDO ENRIQUE C.C. C.C. :12,722,247
LA SUMA DE:	CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON UN CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 47-46-101013699

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA VALLEDUPAR - CU. ESTATAL - 101013699 - 0 - 0	$ 92,255.47	$ 8,000.00	$ 19,048.54	$ 119,304.01

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 119,304.01
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: RGASESORIAS Y SEGUROS - 154019	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 119,304.01
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 47461010136990

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	VILORIA JIMENEZ DONALDO ENRIQUE C.C. C.C. :12,722,247
LA SUMA DE:	CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON UN CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 47-46-101013699

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA VALLEDUPAR - CU. ESTATAL - 101013699 - 0 - 0	$ 92,255.47	$ 8,000.00	$ 19,048.54	$ 119,304.01

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 119,304.01
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: RGASESORIAS Y SEGUROS - 154019	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 119,304.01
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.47-46-101013699

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ÉSTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-54-101001382	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
26	05	2023	26	05	2023	00:00	31	12	2023	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VILORIA JIMENEZ DONALDO ENRIQUE		IDENTIFICACIÓN	C.C.12,722,247
DIRECCIÓN CL 17 NRO. 10 - 33	CIUDAD VALLEDUPAR - CESAR	TELÉFONO	5749824

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO VILORIA JIMENEZ DONALDO ENRIQUE		IDENTIFICACIÓN	C.C.12,722,247
DIRECCIÓN CL 17 NRO. 10 - 33	CIUDAD VALLEDUPAR - CESAR	TELÉFONO	5749824
BENEFICIARIO NIT- 800098911-8 MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y / O TERCEROS AFECTADOS			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A - REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 1048-SGR-2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, EMPASTE,AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ANILLADOS, FOTOPLANOS YENCUADERNACIÓN CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DELA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

AMPAROS

RIESGO PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	26/05/2023	31/12/2023	$ 232,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 417,600.00	$ 3,000.00	$ 79,914.00	$ 500,514.00	$ 232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
RGASESORIAS Y SEGUROS	154019	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 CENTRO MILENIUM PLAZA - TELÉFONO: 5850069 -

47-54-101001382
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186377, 601-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 47541010013820

FECHA					
CONTADO	QUINIENTOS MIL QUINIENTOS CATORCE				
RECIBIMOS DE:	VILORIA JIMENEZ DONALDO ENRIQUE			C.C:12,722,247	
LA SUMA DE:	QUINIENTOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 47-54-101001382				
	SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA VALLEDUPAR -	RC CONTRATOS - 101001382 - 0	$ 417,600.00	$ 3,000.00	$ 79,914.00	$ 500,514.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 500,514.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: RGASESORIAS Y SEGUROS - 154019	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 500,514.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 47541010013820

FECHA					
CONTADO	QUINIENTOS MIL QUINIENTOS CATORCE				
RECIBIMOS DE:	VILORIA JIMENEZ DONALDO ENRIQUE			C.C:12,722,247	
LA SUMA DE:	QUINIENTOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 47-54-101001382				
	SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA VALLEDUPAR -	RC CONTRATOS - 101001382 - 0	$ 417,600.00	$ 3,000.00	$ 79,914.00	$ 500,514.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 500,514.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: RGASESORIAS Y SEGUROS - 154019	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 500,514.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES

RCE SEGURESTADO ESTATAL NO. 47-54-101001382

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRI-MONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO.
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO.

ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL

E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.

F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CON-TRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.

J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.

USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.
ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTEN-CIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.

2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SEGURO LAS SIGUIENTES EXPRESIONES TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE ESTIPULA:

7.1 EL ASEGURADO: ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONFORMADO POR VARIAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SE ENCARGA DE EJECUTAR Y CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA ENTIDAD ESTATAL. DENTRO DE LA VIGENCIA ASEGURADA QUEDAN AMPARADAS LAS PERSONAS VINCULADAS A ÉSTE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO. TENDRÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE ASEGURADO LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, LIMITADO ELLO ÚNICAMENTE A LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE ÉSTE INCURRA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.2 BENEFICIARIO: LOS TERCEROS AFECTADOS QUE PUEDAN RESULTAR PERJUDICADOS Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ESTA ÚLTIMA RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.3 TERCERO AFECTADO: ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DAMNIFICADA POR EL HECHO IMPUTABLE AL CONTRATISTA ASEGURADO, Y DEL CUAL RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE.

AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA,Y QUE NO TENGA RELACIÓN DE PARENTESCO DIRECTO CON EL CONTRATISTA ASEGURADO HASTA EN CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, O SEGUNDO DE AFINIDAD, Y TAMPOCO NINGÚN GRADO DE SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA.

7.4 PREDIOS: SON LOS BIENES INMUEBLES DONDE SE EJECUTA EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.5 LÍMITE O VALOR ASEGURADO: ES LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO POR CADA SINIESTRO Y POR EL TOTAL DE SINIESTROS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO. CUANDO EN ESTA PÓLIZA O EN SU CARÁTULA, SE FIJE O ESTABLEZCA UN SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO, YA SEA POR PERSONA, DAÑO MATERIAL, LUCRO CESANTE, DAÑO EXTRAPATRIMONIAL, GASTOS LEGALES, AGREGADO ANUAL O SIMILAR, SE ENTENDERÁ QUE TAL SUBLÍMITE SERÁ EL VALOR MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, Y QUE FORMA PARTE DEL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO, NO SIENDO EN CONSECUENCIA, UNA ADICIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

7.6 VIGENCIA DE LA COBERTURA O DE LA PÓLIZA: ES EL PERÍODO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN DEL AMPARO, COLOCADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA Y TERMINACIÓN DE LOS AMPAROS OFRECIDOS, QUE TAMBIÉN SE INDICA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. TAL VIGENCIA DE LOS AMPAROS, PUEDE COINCIDIR CON LA VIGENCIA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCIENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.

2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.

2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.

2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.

2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.

2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.

2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.

2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.

2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.

2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.

2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.

2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.

2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.

2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASÍ COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.

2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.

2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.

2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS
CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Powered by CamScanner

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.

2.2.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE UN DEDUCIBLE, QUE SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ASEGURADO ENUNCIADO EN LA CARÁTULA DE LA MISMA. TAL DEDUCIBLE NUNCA SERÁ SUPERIOR A 2.000 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

EL ASEGURADO DEBERÁ DAR AVISO A SEGURESTADO SOBRE LA OCURRENCIA DE TODO HECHO QUE PUDIERE AFECTAR LA PRESENTE PÓLIZA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO TENER CONOCIMIENTO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO.
SI CONTRA EL ASEGURADO SE INICIARE ALGÚN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, O FUERE CITADO A ASISTIR A DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN PREVIA POR LA OCURRENCIA DE UN SUCESO QUE PUDIERE AFECTAR ESTA PÓLIZA, DEBERÁ DAR AVISO INMEDIATO A SEGURESTADO, AUNQUE YA LO HAYA DADO RESPECTO A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO.

EL ASEGURADO QUEDA OBLIGADO A COLABORAR EN SU DEFENSA JUDICIAL, A FACILITAR LOS DOCUMENTOS Y DEMÁS MEDIOS PROBATORIOS QUE BUSQUEN LA EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD O DISMINUIR EL MONTO DE LA MISMA Y A CONCURRIR A LAS CITACIONES QUE LA LEY O SEGURESTADO LE SOLICITE.

QUEDA IGUALMENTE OBLIGADO A REALIZAR TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES, TENDIENTES A EVITAR LA AGRAVACIÓN O AUMENTO DE LOS PERJUICIOS.

SI EL ASEGURADO, POR SU CULPA O NEGLIGENCIA FALTARE A ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES ARRIBA DESCRITAS, SEGURESTADO DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO LE CAUSE.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE BAJO LA CONDICIÓN QUE EL ASEGURADO CUMPLIRÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL SEGURO CON LAS SIGUIENTES GARANTÍAS Y COMPROMISOS:

5.1 EL ASEGURADO NO PUEDE SIN CONSENTIMIENTO PREVIO Y ESCRITO DE SEGURESTADO ACEPTAR RESPONSABILIDADES, DESISTIR, TRANSIGIR, NI HACER CESIÓN DE LA PÓLIZA CUANDO ES NOMINATIVA, SO PENA DE PERDER TODO DERECHO BAJO ESTE CONTRATO DE SEGURO. TAMPOCO PUEDE INCURRIR EN GASTOS, A MENOS QUE OBRE POR CUENTA PROPIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS GASTOS NECESARIOS PARA PRESTAR AUXILIOS MÉDICOS, DE AMBULANCIA Y HOSPITALIZACIÓN, INMEDIATOS A LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO Y DE AQUELLOS ENCAMINADOS A EVITAR LA AGRAVACIÓN DE UN DAÑO. LE SON APLICABLES AL BENEFICIARIO RECLAMANTE TODAS LAS PROHIBICIONES DEL ASEGURADO, QUE POR SU NATURALEZA PROCEDAN CONTRA ÉL TAMBIÉN.

5.2 EL BENEFICIARIO RECLAMANTE Y/O EL ASEGURADO CUANDO DIRECTAMENTE RECLAME, PERDERÁN TODO DERECHO DERIVADO DE ESTA PÓLIZA CUANDO LLEGUEN A FORMULAR RECLAMACIÓN EN ALGUNA MANERA FRAUDULENTA.

5.3 EL ASEGURADO DEBE MANTENER VIGENTES Y VÁLIDOS TODOS LOS DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD.

5.4 EL ASEGURADO DENTRO DE SU OPERACIÓN O ACTIVIDAD, DESCRITA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, OBSERVARÁ TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, QUE RIGEN SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

5.5 EL ASEGURADO SE COMPROMETE Y OBLIGA A MANTENER EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO LOS BIENES CON LOS CUALES DESARROLLA SU ACTIVIDAD DESCRITA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A SEGURESTADO CUALQUIER MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN QUE OCURRA A LA PROPIEDAD O CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS BIENES.

5.6 EL ASEGURADO NO PODRÁ PERMITIR QUE SE LE DE A LOS BIENES CON LOS CUALES DESARROLLA SU ACTIVIDAD DESCRITA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, UN USO DIFERENTE AL NORMAL Y AUTORIZADO SEGÚN SU TIPO Y CAPACIDAD Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS REFERENTES A SU MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD.

EN EL EVENTO DE VIOLAR EL ASEGURADO, UNA CUALQUIERA DE LAS GARANTÍAS QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR Y OBSERVAR, DURANTE EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE SEGUROS, FACULTA A SEGURESTADO, PARA DAR POR TERMINADO ESTE CONTRATO DE SEGUROS, DESDE EL MISMO MOMENTO DE COMETIDA LA INFRACCIÓN.

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

SI EL MONTO DE LAS RECLAMACIONES EXCEDIERE DEL LÍMITE ASEGURADO PARA CADA COBERTURA O EVENTO, SEGURESTADO SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL, EN LA PROPORCIÓN QUE HAYA ENTRE EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO Y EL IMPORTE TOTAL DE LAS RECLAMACIONES, AÚN CUANDO SE TRATE DE VARIOS JUICIOS RESULTANTES DE UN MISMO ACONTECIMIENTO. EN TALES CASOS SEGURESTADO PODRÁ EXIMIRSE DE OTRAS RECLAMACIONES MEDIANTE EL PAGO DEL LÍMITE ASEGURADO Y SU PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL EN LOS GASTOS HASTA ENTONCES CAUSADOS.

TODA INDEMNIZACIÓN O PAGO QUE SE HAGA DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE PÓLIZA, ORIGINARÁ UNA DISMINUCIÓN IGUAL AL VALOR ASEGURADO. ESTA PÓLIZA NO TIENE RESTITUCIÓN AUTOMÁTICA DE VALOR ASEGURADO. CUALQUIER RESTITUCIÓN DEL MISMO, DEBE SER APROBADA PREVIAMENTE POR SEGURESTADO, UNA VEZ QUE EL ASEGURADO CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR SEGURESTADO PARA UNA NUEVA CONTRATACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

LO HACEMOS MEJOR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
29/05/2023
Liquidada

Nro. Liquidación: 32023014234	**Fecha Liquidación:** 29/05/2023	**Número Contrato/Acta :** 1048-SGR-2023
Código Impuesto: 7	**Impuesto sobre:** Contrato prestación de servicios municipal	**Identificacion Contratista:** CC - Cédula Ciudadanía: 12722247
Nombre Contratista: DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ	**NIT:** 800098911	**Razón Social:** MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR
Periodo Liquidación: 1er Quincena Mayo 2023	**Observaciones:** CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1048-SGR DE 2023	

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr.Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	$0	$0
PRO-UNIVERSIDAD	%0	$0	$0
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%1,5	$65.000.000	$975.000
PRO-CULTURA	%0	$0	$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	$0	$0

(415)7709998260269(8020)32023014234(3900)000000975000(96)20231231

Subtotal:	$	975.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	$	975.000

© All Copyright 2018 por 101 S.A.S.

02 JUN 2023

Redeban

JUN 02 2023 15:25:42 EMPRES 9.61
GOBERNACION DEL CESAR
CLL 16 12-120 PSO 1
C.UNICO 0012843863 TEL: 5727750
MASTERCARD EXP: 2412 Cr
#4468 RECIBO 027561 COD: 08 BANK 028840
APRO: 158456855F0BF318
AID: A0000000041010
AP LABEL: Mastercard

VENTA	APRO.	312636
COMPRA NETA	$	975.000
IVA	$	0
INC	$	0
TOTAL	$	975.000

DONALDO / VILORIA J
CLIENTE

Powered by CamScanner

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SEGURO LAS SIGUIENTES EXPRESIONES TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE ESTIPULA:

7.1 EL ASEGURADO: ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONFORMADO POR VARIAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SE ENCARGA DE EJECUTAR Y CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA ENTIDAD ESTATAL. DENTRO DE LA VIGENCIA ASEGURADA QUEDAN AMPARADAS LAS PERSONAS VINCULADAS A ÉSTE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO. TENDRÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE ASEGURADO LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, LIMITADO ELLO ÚNICAMENTE A LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE ÉSTE INCURRA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.2 BENEFICIARIO: LOS TERCEROS AFECTADOS QUE PUEDAN RESULTAR PERJUDICADOS Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ESTA ÚLTIMA RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.3 TERCERO AFECTADO: ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DAMNIFICADA POR EL HECHO IMPUTABLE AL CONTRATISTA ASEGURADO, Y DEL CUAL RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE, AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA,Y QUE NO TENGA RELACIÓN DE PARENTESCO DIRECTO CON EL CONTRATISTA ASEGURADO HASTA EN CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, O SEGUNDO DE AFINIDAD, Y TAMPOCO NINGÚN GRADO DE SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA.

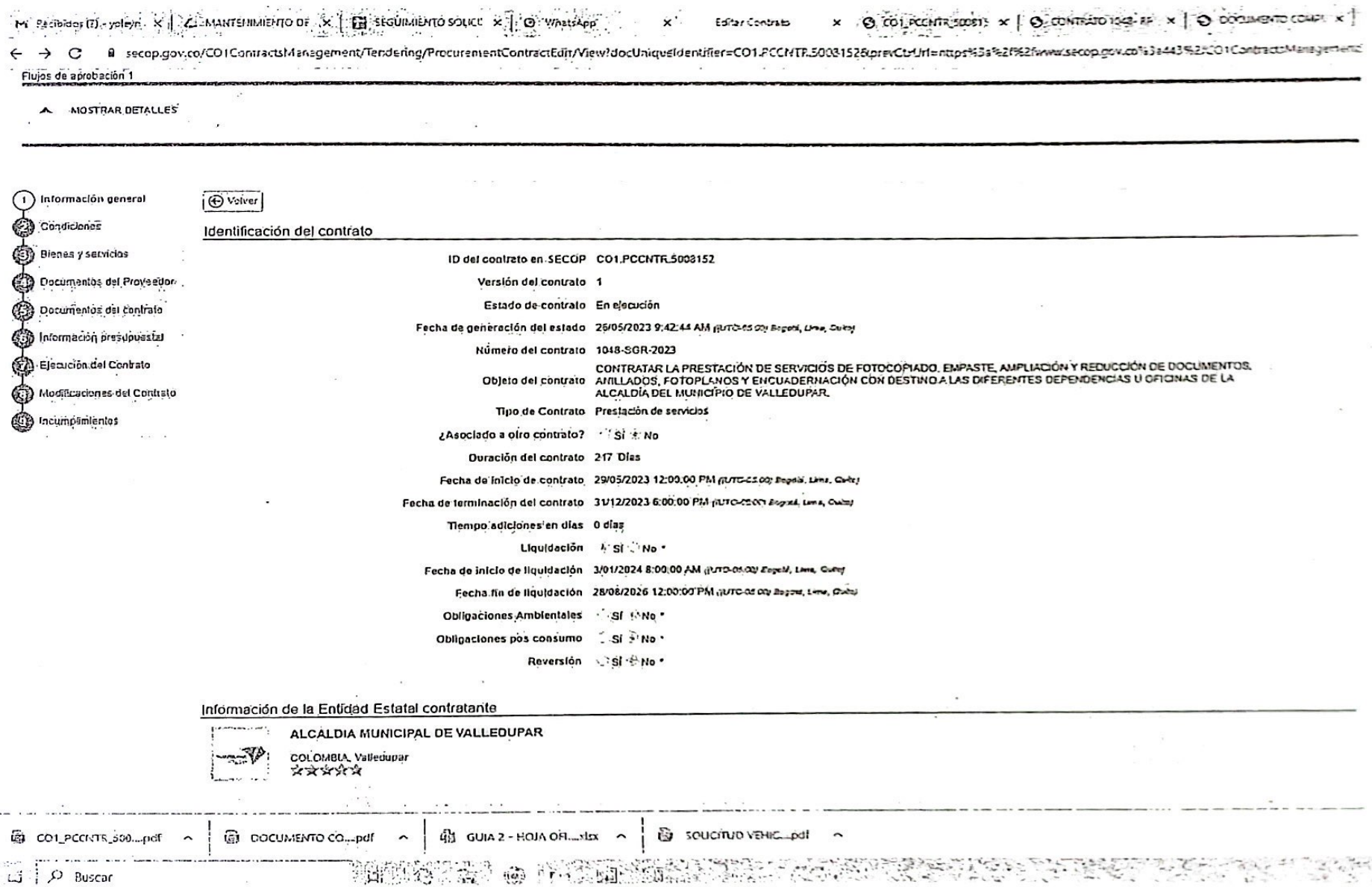
7.4 PREDIOS: SON LOS BIENES INMUEBLES DONDE SE EJECUTA EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.5 LÍMITE O VALOR ASEGURADO: ES LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO POR CADA SINIESTRO Y POR EL TOTAL DE SINIESTROS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO. CUANDO EN ESTA PÓLIZA O EN SU CARÁTULA, SE FIJE O ESTABLEZCA UN SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO, YA SEA POR PERSONA, DAÑO MATERIAL, LUCRO CESANTE, DAÑO EXTRAPATRIMONIAL, GASTOS LEGALES, AGREGADO ANUAL O SIMILAR, SE ENTENDERÁ QUE TAL SUBLÍMITE SERÁ EL VALOR MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, Y QUE FORMA PARTE DEL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO, NO SIENDO EN CONSECUENCIA, UNA ADICIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

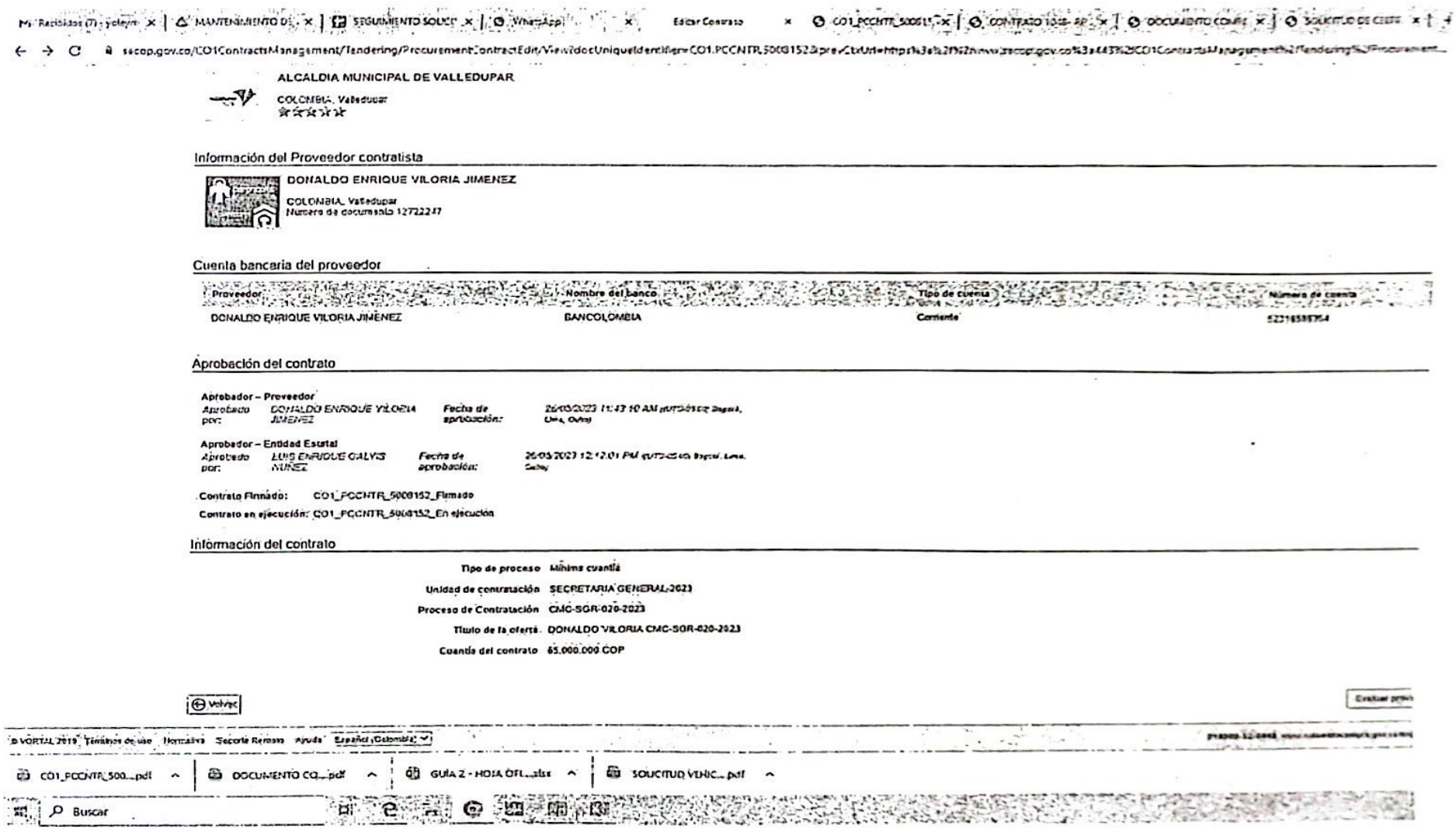
7.6 VIGENCIA DE LA COBERTURA O DE LA PÓLIZA: ES EL PERÍODO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN DEL AMPARO, COLOCADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA Y TERMINACIÓN DE LOS AMPAROS OFRECIDOS, QUE TAMBIÉN SE INDICA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. TAL VIGENCIA DE LOS AMPAROS, PUEDE COINCIDIR CON LA VIGENCIA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

COLOMBIA, Valledupar

Información del Proveedor contratista

DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ

COLOMBIA, Valledupar
Numero de documento 12722247

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ	BANCOLOMBIA	Corriente	52216588764

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ *Fecha de aprobación:* 26/05/2023 11:43:10 AM

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ *Fecha de aprobación:* 26/05/2023 12:42:01 PM

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5008152_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5008152_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL-2023
Proceso de Contratación	CMC-SGR-020-2023
Título de la oferta	DONALDO VILORIA CMC-SGR-020-2023
Cuantía del contrato	65.000.000 COP

Powered by CamScanner

o/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5008152&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fPro

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ○ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ○ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ○ No

Cumplimiento ○ Sí ○ No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	26/05/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Pago de salarios

% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	26/05/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad del servicio

% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	26/05/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ○ No

No. de SMMLV	200

Fecha límite para entrega de garantías: 29/05/2023 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito **Fecha de entrega de garantías:** 29/05/2023 2:38:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT.11782905	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	248.250.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.995-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
29/05/2023
Liquidada

Nro. Liquidación: 32023014234	**Fecha Liquidación:** 29/05/2023	**Número Contrato/Acta :** 1048-SGR-2023
Código Impuesto: 7	**Impuesto sobre:** Contrato prestación de servicios municipal	**Identificacion Contratista:** CC - Cédula Ciudadanía: 12722247
Nombre Contratista: DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ	**NIT:** 800098911	**Razón Social:** MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR
Periodo Liquidación: 1er Quincena Mayo 2023	**Observaciones:** CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1048-SGR DE 2023	

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr.Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	$0	$0
PRO-UNIVERSIDAD	%0	$0	$0
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%1,5	$65.000.000	$975.000
PRO-CULTURA	%0	$0	$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	$0	$0

(415)7709998260269(8020)32023014234(3900)000000000975000(96)20231231

Subtotal:	$	975.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	$	975.000

© All Copyright 2018 por 101 S.A.S.

02 JUN 2023

Redeban

JUN 02 2023 15:25:42 BOYACA 9.61
GOBERNACION DEL CESAR
CLL 16 12-120 PSO 1
TERM: 9CU11750
C.UNICA 00128308 EXP: 2412 CUO: 06 CR
MASTERCARD RECIBO: 027561 RUC: 028640
#4828 APRO: 458456855E0B318
AID: A0000000041010
AP LABEL: Mastercard
APRO. 342436
VENTA $ 975.000
COMPRA NETA $ 0
IVA $ 0
INC $ 0
TOTAL $ 975.000
DONALDO / VILORIA J
*** CLIENTE ***

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2451

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:26 de mayo de 2023**

Beneficiario VILORIA JIMENEZ DONALDO ENRIQUE **Nit:** 12722247 -

No. C.D.P. : 43 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 16 de enero de 2023 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato: 1048-SGR **Fecha:**26/05/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, EMPASTE, AMPLIACION Y REDUCCION DE DOCUMENTOS, ANILLADOS, FOTOPLANOS Y ENCUADERNACION CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Cto.Utilidad : SECRETARIA GENERAL **Regional** MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 16 - 2.1.2.02.01.003.2003 - 20	3262003 - Catalogos - folletos y otras impresiones publicitarias Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	65.000.000,00
	Total Compromisos	$65.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	$9.285.714,00
Julio	9.285.714,00
Agosto	9.285.714,00
Septiembre	9.285.714,00
Octubre	9.285.714,00
Noviembre	9.285.714,00
Diciembre	9.285.716,00
Valor Total Prog.	$65.000.000,00

NUBIA CRISTINA FERIZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: JTORRES

Fecha de Impresion: 31/05/2023 11:10:35a.m

Powered by CamScanner

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1048-SGR-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y, DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ. CON NIT : 12722247

Nº Contrato	1048-SGR-2023	Fecha:	MAYO DE 2023
Proceso No.	CMC-SGR-020-2023	Usuario SECOP:	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
NIT	800.098.911-8		
Contratista:	DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ		
Cedula:	12.722.247 expedida en Valledupar.		

Entre los suscritos **LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **77.186.812** expedida en Valledupar, en su calidad de Secretario General del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, debidamente facultado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000032 del 19 de enero de 2022 emanado del Despacho del Señor alcalde y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, y por la otra **DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° **12.722.247** expedida en Valledupar., quien en adelante se denominarán **CONTRATISTA**, cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, así como por las cláusulas que se expresan a continuación, y previas las siguientes consideraciones: a) Que el Municipio de Valledupar (Cesar), adelantó el proceso de Mínima Cuantía para contratar el **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, EMPASTE, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ANILLADOS, FOTOPLANOS Y ENCUADERNACIÓN CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, de conformidad con las especificaciones y condiciones señaladas en la Invitación Publica No. **CMC-SGR-020-2023** y Documentos Complementarios y Anexos. b) Que el Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **CMC-SGR-020-2023**, es hasta por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) MCTE** Incluido IVA. Estos valores incluyen todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se cancelarán con recursos de la vigencia 2023. c) Que, para atender el gasto, el Municipio de Valledupar (Cesar), cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Secretario de Hacienda Municipal de la siguiente manera: 43 de 16 de enero de 2023. d) Que el presente proceso de selección de contratista se adelantó bajo la Modalidad de Mínima Cuantía, conforme las disposiciones contenidas en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1860 de 2022, cuyo proceso se publicó en la plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación y se surtieron todas las etapas del proceso contractual. F) Que, una vez realizada la evaluación a la oferta con el menor valor, relacionada con la capacidad jurídica, de experiencia y condiciones técnicas y económicas, de conformidad con la Invitación Publica No. CMC-SGR-020-2023, La Secretaría General procedió a consolidar la evaluación, la cual fue publicada en la plataforma del SECOP II y en la cual se recomendó adjudicar el presente proceso al proponente que presento la oferta a nombre de **DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ**, identificada con NIT: 12722247-4, por una cuantía en valor unitario de **CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 58.710)**. Pero el valor total del presente contrato será por la cuantía total del presupuesto, es decir **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) MCTE** Incluido IVA. Cumpliendo con las reglas y parámetros establecidas por la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, el Municipio de Valledupar, acuerda:

CLAUSULAS.

1) Objeto:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, EMPASTE, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ANILLADOS, FOTOPLANOS Y ENCUADERNACIÓN CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el (31) de diciembre de 2023; o hasta el agotamiento del monto del registro presupuestal, que se expedirá para el efecto; lo que primero ocurra; atendiendo que la ejecución del contrato, se dará a través de monto agotable. El término de vigencia del contrato se contará a partir de la aprobación de la póliza, expedición del respectivo registro presupuestal y procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II),
3) Obligaciones de las Partes:	**3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** el contratista deberá: Las obligaciones de EL CONTRATISTA frente al MUNICIPIO serán las siguientes:

Powered by CamScanner

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1648-SGR-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y, DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ, CON NIT : 12722247

1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los estudios previos, invitación y demás documentos constitutivos del mismo.
2. El objeto contractual deberá ejecutarse de conformidad con las finalidades y los principios de economía y transparencia, consagrados en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. En desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describen en el presente contrato.
3. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Cumplir con los aportes parafiscales con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de conformidad con lo ordenado por el Decreto 562 de 1990, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
5. Presentar Informe al Supervisor(a) del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago (si aplica).
6. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución, avalado por el Supervisor(a) del acto contractual (si aplica).
7. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
9. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
10. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al Municipio de Valledupar. Para todos los efectos legales, presupuéstales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA.
11. El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al municipio de Valledupar o a terceros.
12. Las demás que se requieren para el cumplimiento del objeto del presente contrato que se originen de su naturaleza y de los estudios previos.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato
14. Realizar y reportar el cargue a la plataforma del SECOP II el pago de los impuestos requeridos por el Municipio de Valledupar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.
15. Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato.

ESPECIFICAS:

1. Prestar el servicio de fotocopias, fotoplanos en distintos tamaños, anillados, reducciones,

Powered by CamScanner

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1048-SGR-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y, DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ, CON NIT : 12722247

	impresiones que se generen. el servicio de fotocopiado, fotoplanos en distintos tamaños, anillados, impresión y empaste para la alcaldía del municipio de Valledupar, de acuerdo a la necesidad de cada dependencia. 2. Recibir el volante de solicitud/ autorización de servicios debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato (Secretaria General) y/o el funcionario designado para tal fin, con el propósito de tener un control de la cantidad de fotocopias, fotoplanos en distintos tamaños, anillados, reducciones, impresiones que se generen. 3. Garantizar la entrega oportuna y segura, de la documentación y paquetes que les sean confiados, para la prestación del servicio. 4. El contratista deberá de disponer del tiempo necesario para el permanente servicios de fotocopias, fotoplanos en distintos tamaño, anillado, impresión y empaste para la Alcaldía del Valledupar, de acuerdo a la necesidad de cada dependencia; en jornada continua de 8:00am a 6:00pm de lunes a viernes. 5. Disponer de los equipos tecnológicos e insumos necesarios (maquina, papel, tinta) para la prestación del servicio de fotocopias, fotoplanos en distintos tamaño, anillado, impresión y empaste para la Alcaldía del Valledupar, de acuerdo a la necesidad de cada dependencia. 6. Asumir los costos de mantenimiento den las máquinas de fotocopiado, fotoplanos en distintos tamaños, anillado, impresión y empaste que sean de su propiedad, proporcionando los repuestos e insumos necesarios para su buen funcionamiento. 7. Realizar anillado, ampliaciones y reducciones de documentos, laminaciones, empastes y encuadernaciones en el tiempo y condiciones establecidas por el Municipio de Valledupar, con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. 8. Realizar el Pago del servicio público de energía, tomando como base el consumo mensual, a través de un medidor instalado en el punto donde se prestará el servicio o en su defecto la liquidación de energía promedio mensual, realizada por la empresa afinia. 9. Garantizar que el recurso humano tendrá como empleador la persona natural o jurídica contratada por el Municipio de Valledupar, por lo cual deberá responder por la idoneidad, calidad, y trato del personal que, a su servicio, desarrolle o intervenga en la ejecución del Contrato. 10. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones o exclusiones y adiciones. 11. Tramitar las garantías exigidas por el Municipio de Valledupar y tramitar en la plataforma SECOP II, para su revisión y posterior aprobación. 12. Atender en debida forma, los reclamos que presente la Secretaría General del municipio de Valledupar, en relación con las características e información contenida en las pólizas y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata. 13. No comunicar, divulgar, ni aportar, ni utilizar la información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados. 14. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo. 15. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del presente Estudio Previo y de la naturaleza del contrato. NOTA: El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al municipio de Valledupar a terceros. <u>NOTA:</u> El futuro contratista será responsable de la afiliación del personal asignado al contrato al sistema de seguridad social en salud pensiones y cobertura en riesgos profesionales cumplir con las políticas de salud ocupacional. De otra parte, La futura empresa contratista será responsable de la remuneración del personal que presta los servicios en los inmuebles del Municipio de Valledupar, bajo la denominación que considere y cumpliendo las obligaciones legales a que haya lugar de acuerdo al tipo de vinculación que tenga con sus trabajadores. OBLIGACIONES DEL DEL MUNICIPIO El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente: 1. Garantizar la prestación del servicio la información veraz y oportuna requerida por el

Powered by CamScanner

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1048-SGR-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y, DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ, CON NIT : 12722247

	contratista para la realización de las actividades contratadas. 2. Realizar las actividades acordadas con el contratista de los plazos establecidos. 3. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato. 4. Verificar que lo documentos enviados, corresponda a lo registrado por el contratista. 5. Expedir a satisfacción del servicio prestado. 6. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. 7. Verificar que el contratista cargue en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. 8. Velar por la correcta ejecución del objeto a desarrollarse a través del Supervisor quien será el conducto regular entre EL CONTRATISTA y la entidad, verificando que se cumplan a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo. 9. Verificar si el contratista se encuentra cumpliendo con los aportes parafiscales con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de conformidad con lo ordenado por el Decreto 562 de 1990, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral 10. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato (si aplica). 11. Designar al supervisor del contrato. <u>Nota:</u> El contratista será responsable de la afiliación del personal asignado al contrato al sistema de <u>seguridad social en salud pensiones y cobertura en riesgos profesionales cumplir con las políticas de salud ocupacional</u>. De otra parte, La empresa contratista será responsable de la remuneración del personal que presta los servicios, bajo la denominación que considere y cumpliendo las obligaciones legales a que haya lugar de acuerdo con el tipo de vinculación que tenga con sus trabajadores. <u>Prevención del COVID-19:</u> 16. Aplicar en la ejecución del contrato todos los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 17. Reportar a la entidad y a las autoridades de salud de orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar. 18. Contar con el protocolo de bioseguridad para el manejo del COVID-19 establecido por el gobierno nacional de acuerdo con su actividad económica. Los cuales están bajo su cargo y responsabilidad. Igualmente, los tramites de movilidad segura y los que se requieran para llevar a cabo el objeto contractual. 19. Garantizar que se efectué el control diario de reporte de condiciones de salud, toma de temperatura corporal y manejo y seguimiento de los casos sospechosos y de los casos confirmados en atención y prevención del COVID-19.
4) Valor Total del Contrato:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) MCTE incluido IVA
5) Forma de pago:	El Municipio pagará al futuro contratista el valor del siguiente contrato en pagos mensuales de acuerdo a los servicios recibidos a satisfacción por el supervisor y conforme a los precios unitarios fijados, luego de radicada la factura de acuerdo al servicio prestado, previa certificación

Powered by CamScanner

de cumplimiento y recibo a satisfacción en el que especificara la cantidad y especificaciones de las obligaciones pactadas, expedida por el supervisor asignado para ello.

Para efectos del pago de la Cuenta de Cobro deberá estar acompañada de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: 1) Sus respectivas Certificaciones de Recibido del objeto contratado, expedida por el supervisor del contrato; previo informe de las Actividades desarrolladas; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión, y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos de estampilla departamental a que tenga lugar el presente contrato o autorización de descuento de las mismas.

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria al Municipio de Valledupar practique y que correspondan al pago.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista para todos los pagos debe presentar el paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN, A.R.L) y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los términos establecidos por el Municipio, posterior a la radicación de los documentos para pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Municipio no realizará desembolsos cuando no se encuentren debidamente soportados o cuando sobrevengan rubros no ejecutados durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos disponibles de la Tesorería Municipal. En relación con los descuentos de Ley, aplican los indicados en el numeral 5 del presente documento.

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria al Municipio de Valledupar practique y que correspondan al pago.

Cabe señalar que dentro del valor total están estimados se efectuaran los respectivos impuestos y estampillas de ley que se deben cancelar, los siguientes son:

DETALLE	PORCENTAJE
Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	1.5%
Estampilla Pro-Universidad	0.5%
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro-cultura del Municipio	2%
Tasa deportiva nivel municipal (SI APLICA)	1%

Powered by CamScanner

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1048-SGR-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y, DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ, CON NIT : 12722247

	TOTAL 9%
6) Imputación Presupuestal:	No. 43 de 16 de enero de 2023
7) Lugar de Ejecución:	El contratista prestará sus servicios en un punto, que entregará el Municipio en las instalaciones del Palacio Municipal de Valledupar, puesto que será destinado única y exclusivamente para el cumplimiento del contrato que se pretende celebrar. Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será la Municipio de Valledupar.
8) supervisión y/o interventoría:	La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por la SECRETARIA GENERAL, quien haga sus veces, o a quien esta designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: ▪ Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. ▪ Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). ▪ Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. ▪ Elaborar informes de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. ▪ Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. ▪ Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. ▪ Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). ▪ Verificar que se esté adoptando las normas y protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. ▪ Las demás inherentes a la función desempeñada. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.
9) Garantías:	Para garantizar el suministro o cumplimiento de la oferta, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor y a satisfacción del MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, con NIT 800.098.911 - 8, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.2, a saber: (1) Contrato de seguro contenido en una Póliza. (2) Patrimonio autónomo. (3) Garantía bancaria. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar, modificar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el CONTRATISTA se obliga a modificarla de acuerdo con las normas legales vigentes. El CONTRATISTA deberá mantenerla vigente y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de la constitución. ✓ **Garantía de Cumplimiento:** El proponente deberá constituir a su total costo y a favor del municipio de Valledupar una póliza que ampare el cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor del contrato que se pretende celebrar; cuya vigencia es por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

Powered by CamScanner

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1048-SGR-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y, DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ, CON NIT : 12722247

<table>
<tr><td></td><td>✓ Calidad del servicio: El proponente deberá constituir a su total costo y a favor del municipio de Valledupar una póliza que ampare el cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor del contrato que se pretende celebrar; cuya vigencia es por el término de duración del mismo y seis (6) meses más

✓ Pago de Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones: Que ampare el personal que se haya de utilizar para la ejecución del presente contrato y su cuantía es igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y cuya vigencia es por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

✓ Responsabilidad Civil Extracontractual: Equivalente a doscientos (200) SMMLV. Que ampare a partir de la suscripción del contrato hasta el termino de ejecución.

Cubre los perjuicios que puede sufrir la Entidad Estatal derivados de la responsabilidad civil extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

Nota: En todo caso, como requisito de legalización el municipio de Valledupar deberá proceder a la aprobación de las garantías como requisito de ejecución del contrato</td></tr>
<tr><td>10) Cuenta Bancaria:</td><td>Ahorros:
 Corriente: X
 No. 000000
 Banco: 0000</td></tr>
<tr><td>11) Clausulas excepcionales:</td><td>En este contrato se entienden pactadas las clausulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.</td></tr>
<tr><td>12) Causales de terminación:</td><td>El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993
Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes:
1. Vencimiento del plazo del contrato.
2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo.
4. Terminación por orden judicial.
5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.
6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.</td></tr>
<tr><td>13) Multas:</td><td>El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. PARÁGRAFO: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011</td></tr>
<tr><td>14) Clausula Penal:</td><td>El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>15) Clausula caducidad:</td><td>El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>16) solución directa de controversias contractuales</td><td>Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción o en su defecto al Juez natural del</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1048-SGR-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y, DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ, CON NIT : 12722247

	contrato	
17) Clausula Indemnidad del municipio	Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne al Municipio de Valledupar de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente	
18) Clausula cesión	El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo del Municipio.	
19) Documentos integrantes del Contrato:	Hacen parte del presente contrato LOS DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR Y DEL CONTRATO CARGADOS EN EL SECOP II, CDP, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.	
20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.	
21)Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
22)Notificaciones:	Municipio:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	Municipio: Valledupar Dirección: Calle 17 N°10-33 Teléfono de oficina: 3174322955 Correo electrónico para notificaciones SECOP II: info@ascontinental.com
Proyectó:	Yuritza Amaya Pérez - Abogada Contratista	
Aprobó:	Luis Enrique Galvis Núñez - Secretario General	

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 43

Fecha de Vencimiento 31/12/2023

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.023 Fecha de Expedición: 16 ene. 2023

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, EMPASTE, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ANILLADOS, FOTOPLANOS Y ENCUADERNACIÓN CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Solicitante: SECRETARIA GENERAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 16 - 2.1.2.02.01.003.2003 - 20	3262003 - Catálogos - folletos y otras impresiones publicitarias Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	65.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	65.000.000,00

Total de Movimientos realizados al Certificado de Disponibilidad

Creación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	16 - 2.1.2.02.01.003.2003 - 20	(+) 8,000,000.00
Adiciones de CDPs	16 - 2.1.2.02.01.003.2003 - 20	(+) 57,000,000.00
Reducciones de CDPs	16 - 2.1.2.02.01.003.2003 - 20	(-) 65,000,000.00

NUBIA CRISTINA FERIZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: NFERIZ

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

1

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	02-10-2023	NUMERO DE COPIAS	520.
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de la oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yanelys Gonzales	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

2

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	02-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(80)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Fabian Cabana	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

3

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Talento Humano	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias.
FECHA DE SOLICITUD	02/10/23	NUMERO DE COPIAS	(90)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos Varios. (Proyecto Acuerdo Alcalde aumento salarial)		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Jose Aponte Sierra	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría de Gobierno	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopia
FECHA DE SOLICITUD	2-10-23.	NUMERO DE COPIAS	1500 =
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Expedientes de la Sectorial.		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Oscar Olivella	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

4

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Archivo	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	02-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(100)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Tatiana Baluares	FIRMA	Tatiana Baluares.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

5

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría de Obras	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	Oct 3/2023	NUMERO DE COPIAS	(200)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Gladys de Pinto	FIRMA	Gladys de Pinto
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

6

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Archivo	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	03-10-2023	NUMERO DE COPIAS	20
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos de contratación		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Tatiana Bolivar	FIRMA	Tatiana Bolivar.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

7

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria General	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	03-10-2023	NUMERO DE COPIAS	=40 =
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	José Valderrama	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

8

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Espacio Publico	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	03-10-2023	NUMERO DE .COPIAS	(70)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de la oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Juan Carlos Mercado	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

9

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

RETARIA Y/O PENDENCIA OLICITANTE	Control Int Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
A DE SOLICITUD	03-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(100) ✓
CRIPCION DEL SUNTO Y/O XPEDIENTE	Documentos varios de la oficina.		
OMBRE DEL NCIONARIO SPONSABLE	Yaneiys Gonzales	FIRMA	
ORIZACION DEL UPERVISOR			
ERVACIONES			

10

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

RETARIA Y/O EPENDENCIA OLICITANTE	Asuntos Etnicos	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
A DE SOLICITUD	03-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(600) ✓
CRIPCION DEL SUNTO Y/O XPEDIENTE	Documentos varios Escaner		
OMBRE DEL NCIONARIO SPONSABLE	Gonzalo Gutierrez	FIRMA	gonzalo C.C 77185116
ORIZACION DEL UPERVISOR			
ERVACIONES			

11

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

CRETARIA Y/O EPENDENCIA OLICITANTE	secretaria de obras	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
IA DE SOLICITUD	Oct 4/2023	NUMERO DE COPIAS	(50) ✓
SCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos Varios		
NOMBRE DEL UNCIONARIO ESPONSABLE	Gladys Rocha Chinchilla	FIRMA	Gladys Rocha Chinchilla
ORIZACION DEL SUPERVISOR			
SERVACIONES			

12

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría de Obras	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	Oct 4/2023	NUMERO DE COPIAS	(75)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos Varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Glady. L de Ramírez	FIRMA	Glady. L de Ramírez
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

12

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Espacio Publico	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	04-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(60)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de la oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Juan Carlos Mercado	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

13

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Asuntos Etnicos	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	04-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(50)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	GONZALO GUTIERREZ	FIRMA	gonzalo@ 3c7785116
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

14

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	04-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(70)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yanelis Gonzales	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

15

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria General	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	04-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(30)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Ibel Castro	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

16

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	05-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(300)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yanelis Gonzales	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

17

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	05-10-2023	NUMERO DE COPIAS	77
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de la oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Miguel Angel Capacho	FIRMA	Miguel A. Capacho
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

18

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Talento Humano	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	05-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(56)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Fabiana Lopez	FIRMA	Fabiana López L.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

19

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Espacio Publico	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	05-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(30)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Juan carlos Mercado	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

20

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control. Int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	06-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(200) 21
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yanely Gonzalez	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Almacén	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones 22
FECHA DE SOLICITUD	06-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(50)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Jairo Olivero	FIRMA	Jairo Saul O.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Sec General	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopia 23
FECHA DE SOLICITUD	06-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(50)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Jaqueline Manosalva	FIRMA	Jaqueline Manosalva.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Asuntos Etnicos	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	06-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(30)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos contrato		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Adrian Andres Chirio Yarero	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	yopes		
OBSERVACIONES			

24

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	06 - 10 - 2023	NUMERO DE COPIAS	1600
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Contratos		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Miguel Angel Capacho	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	yopes		
OBSERVACIONES			

25

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretario de obras	SERVICIO SOLICITADO	Folleto
FECHA DE SOLICITUD	Octubre 6/2023	NUMERO DE COPIAS	(100)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos Varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Gladys Lara Chenz	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	yopes		
OBSERVACIONES			

25

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	09-oct-2023	NUMERO DE COPIAS	640
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios dela oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yanelys Gonzales	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

26

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Almacén	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	09-10-2023	NUMERO DE COPIAS	50
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Maicol Zabaleta	FIRMA	Maicol Zabaleta
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

27

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Archivo	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	09-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(51)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Said Jimenez	FIRMA	Said Jimenez
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

29

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría General	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	09-10-23.	NUMERO DE COPIAS	78
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios.		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Lina Rodríguez.	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

29

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría Obras	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	09-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(100)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos Varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Eddie Castillo	FIRMA	Eddie Castillo
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

30

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	10-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(120)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Miguel Angel Caputo	FIRMA	M. Angel C
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

31

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	10-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(400)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yanelas Gonzales	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

32

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Asuntos Etnicos	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	10-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(160)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de la oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Gozalo Gutierrez	FIRMA	fomulo CC 77 185 116
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

33

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Espacio Publico	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	11-Octubre-2023	NUMERO DE COPIAS	(80)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios documento oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Juan Carlos Mercado	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

34

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

35

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Jurídica	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	11-Oct-2023.	NUMERO DE COPIAS	=200=
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Fotocopias. derechos de Peticiones y respuestas.		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Carlos Felipe Sandoval	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

36

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría de Gobierno	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
ECHA DE SOLICITUD	11-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(40)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Copia Convenio Defensa Civil.		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Nelson Guerrero.	FIRMA	Nelson Guerrero
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

37

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	11-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(200)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Sindy Videz	FIRMA	Sindy Videz
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	11-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(120)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yanelys Gonzales	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

38

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	12-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(70)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de la oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yanelys Gonzales	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

39

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria de la salud	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	12-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(1800)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Jorge Pena.	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

40

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría General	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	12-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(30)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Copia de cuentas		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Robert Esquivel	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

41

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	13-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(50)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios.		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Fabian Cabana M.	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

42

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Públicas	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	13-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(300)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos para entrega a Carpetas		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Miguel Angel Cepeda	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

43

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

42

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	13-OCT-2023	NUMERO DE COPIAS	75
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Impresiones		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	LUIS HUMBERTO CAMACHO	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

43

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Talento humano	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopia
FECHA DE SOLICITUD	13-10-2023	NUMERO DE COPIAS	5 (cinco)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documento		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Jose Antonio Aponte Serra	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

41

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Espacio Publico	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	13-OCT-2023	NUMERO DE COPIAS	(30)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de la oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Juan Carlos Mercado	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Powered by CamScanner

Asesorías e Servicios
CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	13-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(150)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yaselys Gonzales	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

46

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	17 Oct 2023	NUMERO DE COPIAS	(70)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de la oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Miguel Angel Capella	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

46

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Comisaría Segunda de Familia.	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	17 de octubre 2023	NUMERO DE COPIAS	(150)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Copias de Expedientes.		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Aracelis Tuesca	FIRMA	Angelis Tuesca Rodriguez
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

47

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	17 Oct 2023	NUMERO DE COPIAS	(130)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de la oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Clarena Mordr	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

48

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Espacio Publico	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	17/Octubre/2023	NUMERO DE COPIAS	(50)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de la oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Andres Arayo	FIRMA	Andres Arayo A.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

49

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASUNTOS ETNICOS	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
ECHA DE SOLICITUD	17/Oct/2023	NUMERO DE COPIAS	(70)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Maria de los Angeles	FIRMA	María Guiotegui
UTORIZACION DEL SUPERVISOR			
BSERVACIONES			

50

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria General	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
ECHA DE SOLICITUD	18-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(100)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	José Valderrama	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

51

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

52

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria de Salud	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	18-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(120)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos Varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Jvaco mestre	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

53

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Espacio Publico	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	18-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(120)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos Varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Andres Araujo	FIRMA	Andres Araujo A.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

54

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Asuntos Etnicos	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	18-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(70)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos Varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Gonzalo Gomerres C	FIRMA	Gonzalo Gomerres C CC 77 185 116 C
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	18-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(90)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos de varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Clarena Morón	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	Yobueno		
OBSERVACIONES			

55

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría General	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
ECHA DE SOLICITUD	18-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(7)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Copia de Expedientes.		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Lely Mona	FIRMA	
UTORIZACION DEL SUPERVISOR	Yobueno		
ERVACIONES			

56

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Espacio Publico	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	19-10-2023	NUMERO DE COPIAS	(30)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Andres Araujo	FIRMA	Andres Araujo A.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	Yobueno		
OBSERVACIONES			

57

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Asuntos Etnicos	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	19-oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(10)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos Varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Gonzalo Gutierrez C	FIRMA	CC 77 185 116
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

58

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	19-oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(200)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de la oficina.		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Clarena Morón	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

59

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Jurídica	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias.
FECHA DE SOLICITUD	19-oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(70)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Manual Proceso y Procedimientos. Actualizado		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Ramiro Hernandez	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

60

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	20-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(100)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Clarena Moron	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

61

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Almacén	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	20-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(70)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Jairo Olivero	FIRMA	Jairo Saul Olivero
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

62

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Juridica	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	20/10/2023	NUMERO DE COPIAS	(190)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Circular		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Ramiro Hernandez	FIRMA	Ramiro H.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

63

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	20/10/2023	NUMERO DE COPIAS	(100) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	LUIS HUMBERTO CAMACHO	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

64

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASUNTOS	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	20 OCT - 2023	NUMERO DE COPIAS	(30) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Maria de los Angeles	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

65

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	23 - Octubre - 2023	NUMERO DE COPIAS	(70) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yanelis Gonzales	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

66

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASUNTOS Etnicos	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	23-octubre-2023	NUMERO DE COPIAS	(70)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Maria Guillen	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

67

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria de Gobierno	SERVICIO SOLICITADO	impresión
FECHA DE SOLICITUD	23 de octubre 2023	NUMERO DE COPIAS	=50=
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Copias de Comunicado		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Jairo Andres Lopez Rodriguez	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

68

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Inspección Primera	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	23/octubre/2023	NUMERO DE COPIAS	(20)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	EXPediente de Querella Policiva		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Maria Laura Romero Chinchia	FIRMA	Maria Laura R.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

68

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	23-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(150) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios (Contrato)		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Cindy Videz	FIRMA	Cindy Videz.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	yo Jhon		
OBSERVACIONES			

70

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Sec Gobierno	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	23/10/2023	NUMERO DE COPIAS	(10) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Max ortiz	FIRMA	MAX ortiz.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	yo Jhon		
OBSERVACIONES			

71

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Sec. Gobierno	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	23/10/2023	NUMERO DE COPIAS	(20) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Carlos calderon	FIRMA	Carlos Calderon
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	yo Jhon		23/10/23
OBSERVACIONES			

72

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Espacio Publico	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	24-octubre-2023	NUMERO DE COPIAS	(72) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de cadena		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Juan Ovalle	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

73

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Jurídica.	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	24 octubre 2023	NUMERO DE COPIAS	(90) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Copias Expediente		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Margarita Gomez.	FIRMA	Margarita M Gomez A
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

74

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Interno Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	24-octubre-2023	NUMERO DE COPIAS	(86) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de cadena		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yaneris Gonzalez	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

75

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

76

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Espacio Publico	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	25-Octubre-2023	NUMERO DE COPIAS	(33)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Eliana Escorcia	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

77

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Comisaria I de familia	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	25-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	500
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Planilla historias sociales		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Jorge Fabio Zoleta	FIRMA	Jorge F. Zoleta Gcia 7464452 Btc
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

78

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria General	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	25-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(70)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos Varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Miriam Romero	FIRMA	Miriam Romero
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
ECHA DE SOLICITUD	25-10 12023	NUMERO DE COPIAS	(40) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Miguel Anguel Caracho	FIRMA	
UTORIZACION DEL SUPERVISOR	yoffer		
OBSERVACIONES			

79

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
ECHA DE SOLICITUD	25-octubre 2023	NUMERO DE COPIAS	(84) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Fabian Cabanas	FIRMA	
UTORIZACION DEL SUPERVISOR	yoffer		
ERVACIONES			

80

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Int Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
ECHA DE SOLICITUD	25-octubre -2023	NUMERO DE COPIAS	70 ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yanelas Gonzales	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	yoffer		
OBSERVACIONES			

81

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria General	SERVICIO SOLICITADO	Fotoplanos
FECHA DE SOLICITUD	26-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(2)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Fotoplano Mapa Valledupar		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Jaqueline Manosalva	FIRMA	Jaqueline Manosalva D.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	yofus		
OBSERVACIONES			

82

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Almacen	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	26-Octubre-2023	NUMERO DE COPIAS	120
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos Varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Jairo Olivero	FIRMA	Jairo Saul Olivero
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	yofus		
OBSERVACIONES			

83

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Almacen	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	26 octubre 2023.	NUMERO DE COPIAS	30
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos Varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Sandra Marulanda	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	yofus		
OBSERVACIONES			

83

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria General	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	26-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(20) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos Varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	July Iriana	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

84

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria General	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	26-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(20) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos Varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Nairmen Carbal.	FIRMA	Nairmen Carbal
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

84

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Jurídica.	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopia
FECHA DE SOLICITUD	26-10-2023.	NUMERO DE COPIAS	(130) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Sentencia.		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Monica Perez	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

85

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	26-octubre-2023	NUMERO DE COPIAS	(200) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Eddie Castillo	FIRMA	Eddie Castillo
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	Yolfas		
OBSERVACIONES			

86

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control int. Disciplinario	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones ✓
FECHA DE SOLICITUD	26-octubre-2023	NUMERO DE COPIAS	103 ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yanelis Gonzales	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	Yolfas		
OBSERVACIONES			

87

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Archivo	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	27-oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(370) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos de contratacion		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	tatiana Bolivar	FIRMA	Tatiana Bolivar.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	Yolfas		
OBSERVACIONES			

88

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria General	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopia
FECHA DE SOLICITUD	27-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	9 ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varias		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yoleyma Gonzales	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

89

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Archivo	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	27-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(20) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Tatiana Bolivar	FIRMA	Tatiana Bolivar
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

90

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Interno Disc	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	27-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	300 ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varias		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Yanelys Gonzales	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

91

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

92

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria General	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	27-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	283
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Jaqueline Manosalva	FIRMA	Yaqueline Manosalva.
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

93

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	27-Octubre-2023	NUMERO DE COPIAS	(74)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Eddie Castillo	FIRMA	Eddie Castillo
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

94

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	S. General.	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
ECHA DE SOLICITUD	30-10-23	NUMERO DE COPIAS	Veinti Cuatro
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Miriam Romero	FIRMA	Miriam Romero
UTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN!

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	30-Oct-2023	NUMERO DE COPIAS	(350)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de la oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Eddie castillo	FIRMA	Eddie Castillo
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

95

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN!

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Almacen	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	30-octubre-2023	NUMERO DE COPIAS	(70)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Marcol Zabaleta	FIRMA	marcol zabaleta
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

96

Asesorías & Servicios CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN!

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Control Int. Disciplinado	SERVICIO SOLICITADO	Impresiones
FECHA DE SOLICITUD	31/10/2023	NUMERO DE COPIAS	(424)
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios de la Oficina		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Janeths Gonzales	FIRMA	
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

97

Powered by CamScanner

Asesorías & Servicios
CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	31-Octubre-2023	NUMERO DE COPIAS	590 ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Eddie castillo	FIRMA	Eddie Castillo
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

9

Asesorías & Servicios
CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Asunta Etnicos	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias
FECHA DE SOLICITUD	31-Octubre	NUMERO DE COPIAS	(42) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Dewith Escorcia.	FIRMA	Dewith Escorcia
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

9

Asesorías & Servicios
CONTINENTAL
A la Vanguardia de la Tecnología!

ORDEN DE FOTOCOPIAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Obras Publicas	SERVICIO SOLICITADO	Fotocopias ✓
FECHA DE SOLICITUD	31-Octubre-2023	NUMERO DE COPIAS	(689) ✓
DESCRIPCION DEL ASUNTO Y/O EXPEDIENTE	Documentos varios ministra		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Eddie Castillo	FIRMA	Eddie Castillo
AUTORIZACION DEL SUPERVISOR			
OBSERVACIONES			

100

Powered by CamScanner